

CONVOCATORIA CLUBES DE LECTURA FCE en los planteles CETIS Y CBTIS

Clubes de
Lectura



EDUCAL
la experiencia de leer

DGP
DIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES



El Fondo de Cultura Económica, la Dirección General de Publicaciones y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Convocan a la formación de Clubes de Lectura

Invitan a participar a estudiantes, docentes, personal administrativo y toda persona integrante de la comunidad de la DGETI que disfrute de la lectura, desee comenzar su camino en esta actividad por placer o esté interesada en **fundar un Club de Lectura**.

Requisitos:

1. Podrá inscribirse cualquier persona que **sea parte de la comunidad de la DGETI** interesada en la lectura por placer y en **fundar un Club de Lectura, sin ninguna obligación administrativa o académica extra con la Dirección General de Publicaciones (DGP) y el Fondo de Cultura Económica (FCE)**.

Nota: Ni la D.G.P ni el F.C.E extienden ninguna constancia con valor curricular.

2- Proporcionar la información solicitada en el formulario de **registro de interesados a tomar la capacitación como responsable voluntario de un club de lectura** que se publicará del **25 de abril al 16 de mayo del 2022** en las redes y medios que la DGETI determine. **"No habrá prórroga ni tiempos extemporáneos de registro"**. Una vez registrado, el formulario está programado para enviar una confirmación de llenado, no es necesario contestar más de una vez. **Favor de revisar las bandejas de correo principal, "spam" y "correo no deseado" en caso de no encontrar la confirmación de registro en la "bandeja de inicio" de su correo.**

Nota: Quien no se registre en dicho periodo podrá hacerlo en la siguiente convocatoria en fechas posteriores.

3- **Sólo si se desea ser un voluntario responsable de un club de lectura deberá asistir a las 3 sesiones virtuales de capacitación (con una duración de dos horas cada una)**, impartidas por el personal de la Dirección General de Publicaciones y del Fondo de Cultura Económica. **Quien solo desee pertenecer a un club de lectura no tendrá que registrarse ni tomar la capacitación y podrá unirse libremente a los clubes ya fundados.** Las sesiones de capacitación se llevarán a cabo en **mayo del 2022** del siguiente modo: **23, 24 y 25 de mayo para Maestros y Personal administrativo; 26, 27 y 30 de mayo para Alumnos.** En ambas modalidades existen **dos horarios, sugerimos elegir a contraturno**, es decir, que las capacitaciones no interfieran con sus actividades académicas o laborales: **de 10 a 12 horas matutino y de 18 a 20 horas vespertino.** Dichos horarios se elegirán de manera personal, exclusivamente por las y los interesados, en el formato de registro mencionado en el punto anterior. **Una vez seleccionado el horario por el interesado no habrá cambios ni fechas extemporáneas de registro o de capacitación.**

4- **Será considerada parte de la comunidad de clubes de lectura toda persona que concluya la capacitación satisfactoriamente (6 horas distribuidas en tres días) y desee fundar un club de lectura de manera voluntaria.** El mecanismo para comprobar que se concluyó la capacitación será **mediante los controles de asistencia que se comparten durante las tres sesiones de capacitación (Google Forms)**. Es responsabilidad individual contestarlos para obtener la asistencia correspondiente, dichos formularios **permanecen abiertos hasta dos horas después de ser compartidos (una vez cerrados no se habilitan nuevamente)**. En cuanto es contestada, se envía de manera automática una confirmación de que se realizó el registro, esa sería la constancia de asistencia a la sesión, **favor de guardarla en caso de aclaración. No se pueden contestar dichos formularios en representación de otro individuo, colectivos o grupos.** Cada interesado con registro previo, deberá responder para obtener su asistencia, los datos de estas listas se comparan con los datos de las listas de registro inicial, **quien no se registre debidamente como se indica en el punto 2, no será tomado en cuenta, ya que no cumplió con los requisitos que se establecen en esta convocatoria.**

5- **Los enlaces de la plataforma Zoom para las capacitaciones se compartirán vía correo electrónico** una vez que se haga el filtraje de las listas de registro. **SON INTRANSFERIBLES** por seguridad de todos y todas, no se debe compartir dichos enlaces, **es responsabilidad de cada interesado revisar su cuenta de correo electrónico con la que se REGISTRÓ INICIALMENTE. Se recomienda revisar el Spam.**

6- **Iniciar las actividades del Club de Lectura** con sesiones de manera híbrida atendiendo a la situación actual de cada plantel, **para recibir un "Acervo Semilla" con libros para uso colectivo de los clubes fundados** posterior a la capacitación. Dicho trámite es un acuerdo entre las autoridades de la DGETI, la DGP y el FCE, por consiguiente **los responsables voluntarios no tendrán que hacer ningún proceso de solicitud. La entrega de dicho material NO es una condicionante para iniciar los clubes de lectura**, que podrán iniciar sus reuniones y actividades en los días siguientes a la culminación total de la capacitación si así lo deciden.

INSCRIPCIONES

1. Para realizar la inscripción se requiere contestar el formulario de registro en el siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf55YX5U9Biu8ZgE17aWtobAH7BCfeMwTcw7ZjmKDgD2CyAkg/viewform?usp=sf_link
2. El registro se realizará del 25 de abril al 16 de mayo de 2022. Por ningún motivo se harán registros extemporáneos.
3. Una vez completado el registro se enviará un correo de confirmación.

Código QR de acceso directo al formulario de registro.

CAPACITACIÓN

1. Serán tres reuniones de dos horas cada una, para docentes y personal administrativo serán los días 23, 24 y 25 de mayo; para alumnos serán los días 26, 27 y 30 de mayo. En ambos casos, con dos horarios a elegir, de 10 a 12 horas y de 19 a 21 horas.
2. La información correspondiente a las sesiones de capacitación, así como los enlaces de Zoom serán compartidos unos días antes de iniciar vía correo electrónico.
3. El turno para la capacitación deberá elegirse en el formulario de registro, considerando que no afecte a sus actividades académicas o laborales.



ATENTAMENTE

Rafael Sánchez Andrade
Director General



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

